



Asamblea General

Distr. general
23 de octubre de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Quinta Comisión

Temas 75 c) y d) y 117 del programa

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones: Junta Consultiva en Asuntos de Desarme; Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme

Presupuesto por programas para el bienio 2000–2001

Solicitud de que se otorgue una subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme derivada de las recomendaciones de la Junta de Consejeros del Instituto sobre el programa de trabajo del Instituto para el año 2001

Nota del Secretario General

Resumen

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) (véase el párrafo 3 del artículo VIII del anexo de la resolución 39/148 H de la Asamblea General), por la presente se transmite a la Asamblea General, para su aprobación, la recomendación de la Junta de Consejeros del UNIDIR de que se conceda al Instituto, para el año 2001, una subvención de 213.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. En la sección 4 del presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 ya se ha incorporado el crédito correspondiente para financiar la subvención.

1. La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), aprobó, para su presentación a la Asamblea General, el programa de trabajo del Instituto y el proyecto de presupuesto para 2001 (véase el documento A/55/349, párr. 27). El Secretario General transmitió a la Asamblea General el informe del Director del UNIDIR en que figuran las necesidades de recursos estimadas que se han incluido en el presupuesto antes mencionado (A/55/267, anexo II). Este informe, en el que se recogen las estimaciones actualizadas que el Instituto proporcionó desde entonces a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se presenta a la Asamblea General para la aprobación de la subvención de 213.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

2. En su informe, la Junta observó con pesar que durante varios años la subvención recibida de las Naciones Unidas no se había ajustado por concepto de inflación. En vista de la importancia de la subvención de las Naciones Unidas para el funcionamiento del Instituto, la Junta pidió que el tema siguiera tratándose.

3. En la sección 4, Desarme, del presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 se incluye un crédito de 426.000 dólares que representa la subvención de las Naciones Unidas al UNIDIR para el bienio 2000–2001. A pesar de la inclusión de los créditos necesarios en el presupuesto por programas para el bienio 2000–2001, se presenta a la Asamblea General una solicitud oficial de que se conceda una subvención de 213.000 dólares para el año 2001, de conformidad con la práctica habitual.

4. En la sección IV de la resolución 44/201 B de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1989, titulada “Subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme con cargo al presupuesto ordinario”, se pide al Secretario General que informe anualmente a la Asamblea General sobre la situación del Instituto. En ese contexto, cabe señalar que la situación financiera del Instituto es la siguiente:

a) A comienzos de 2000 los fondos disponibles ascendían a 840.800 dólares. Esta cifra incluye la suma de 134.500 dólares necesaria como reserva en efectivo para gastos de funcionamiento para 2000;

b) Se estima en 1.361.500 dólares el total de ingresos correspondientes a 2000, que proceden de las fuentes siguientes: contribuciones voluntarias y donaciones públicas (1.128.500 dólares), intereses (20.000 dólares) y la subvención con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas (213.000 dólares). En los anexos I y II se proporcionan los detalles de las contribuciones voluntarias revisadas para 2000 y estimadas para el año 2001;

c) Las estimaciones totales de gastos revisadas para 2000 ascienden a 1.154.500 dólares e incluyen créditos por valor de 44.800 dólares para gastos de apoyo a los programas. Se estima que las necesidades para el año 2001 ascenderán a 1.252.800 dólares, que incluyen 43.300 dólares para gastos de apoyo a los programas y 130.000 dólares para la reserva en efectivo para gastos de funcionamiento. En el anexo III se desglosan las estimaciones de gastos revisadas para 2000 y las estimaciones de los recursos necesarios correspondientes al año 2001;

d) Los fondos disponibles a fines de 2000 se estiman en 1.047.800 dólares, incluida una reserva en efectivo para gastos de funcionamiento de 134.500 dólares.

5. Si la Asamblea General decide aprobar la recomendación de la Junta de Consejeros del UNIDIR, no se necesitarían créditos adicionales en la sección 4, Desarme, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001, ya que los recursos correspondientes se han incorporado ya de conformidad con la solicitud que figura en el párrafo 4.28 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001¹.

Notas

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/54/6/Rev.1).*

Anexo I

Ingresos revisados del UNIDIR procedentes de contribuciones voluntarias para 2000

<i>Donantes</i>	<i>Monto en dólares EE.UU.</i>
A. Contribuciones recibidas	
Canadá	13 510
Finlandia	23 750
Francia	300 000
Grecia	7 600
Israel	6 060
Luxemburgo	2 190
Noruega	75 000
Noruega	9 990
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	20 000
Suiza	40 100
Fundación Ford	247 700
Institute on Global Conflict and Cooperation	100 000
Subtotal A	845 200
B. Contribuciones prometidas	
Bélgica	11 300
Egipto	5 000
Ghana	5 000
India	5 000
Países Bajos	12 000
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	170 000
Suecia	15 000
Fondo de las Naciones Unidas/Fondo de las Naciones Unidas para Colaboraciones Internacionales (UNF/UNFIP)	50 000
Union Bank of Switzerland	10 000
Subtotal B	283 300
Total de contribuciones voluntarias para 2000	1 128 500

Anexo II**Ingresos estimados del UNIDIR para 2001 procedentes de contribuciones voluntarias**

<i>Donantes</i>	<i>Monto en dólares EE.UU.</i>
Egipto	5 000
Francia	300 000
Ghana	5 000
Grecia	7 600
India	5 000
Israel	6 000
Luxemburgo	2 000
Noruega	75 000
Países Bajos	12 000
Suiza	40 000
Total de contribuciones voluntarias para 2001	457 600

Anexo III

Recursos necesarios del UNIDIR estimados para 2000 y 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Recursos necesarios</i>	<i>Estimaciones revisadas para 2000</i>	<i>Estimaciones para 2001</i>	<i>Aumento/ (disminución)</i>
A. Gastos directos de los programas y gastos de administración			
Personal temporario para reuniones	2,5	0,0	(2,5)
Honorarios y gastos de viajes de consultores	84,3	87,3	3,0
Grupos especiales de expertos	42,0	10,0	(32,0)
Sueldos y gastos conexos de personal	448,7	450,3	1,6
Contratos de servicios personales	402,0	365,8	(36,2)
Enseñanza de idiomas	3,6	3,6	0,0
Formación especializada de otro tipo	3,0	3,0	(0,0)
Programas de becas (subsidios)	20,2	80,8	60,6
Viajes de becarios	5,0	5,0	0,0
Viajes oficiales de funcionarios	44,4	30,2	(14,2)
Alquiler de salas de conferencias	1,0	1,0	0,0
Alquiler de equipo de servicios de conferencias	2,0	2,0	0,0
Atenciones sociales	2,5	2,0	(0,5)
Otros trabajos de imprenta por contrata	4,0	3,0	(1,0)
Conservación de equipo de automatización de oficinas	7,0	7,0	0,0
Papel para la reproducción interna	17,0	18,0	1,0
Subscripciones y pedidos permanentes	2,5	2,5	0,0
Suministros y material	3,0	3,0	0,0
Adquisición de equipo de oficina	15,0	5,0	(10,0)
Total	1 109,7	1 079,5	(30,2)
B. Gastos de apoyo a los programas			
5% del total (A menos la subvención de las Naciones Unidas)	44,8	43,3	(1,5)
Total de gastos estimados (A+B)	1 154,5	1 122,8	(31,7)
C. Reserva en efectivo para gastos de funcionamiento			
15% de (A menos la subvención de las Naciones Unidas)	134,5	130,0	(4,5)
Total general A+B+C	1 289,0	1 252,8	(36,2)